

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL		CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		100177 / 1	
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15 GIRÓN SANTANDER NIT: 9019161861 Teléf. 3104636390		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
		BOGOTÁ, D.C., 31/07/2026.			
		VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 30/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 30/11/2029.			
		NUMERO DE FACTURA		05 - 0100177 / 001	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
LA NACION UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES CALLE 14 BIS NO. 15-29 PEREIRA RISARALDA NIT: 8001972684		LA NACION UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES CALLE 14 BIS NO. 15-29 PEREIRA RISARALDA NIT: 8001972684			
MODIFICACION CON VALOR		CODIGO DE VERIFICACION : 050010017700016B0G20260731172250* Dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares Conjuntas 001 y 002 del 2021 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y Colombia Compra Eficiente, informamos que a través de la página web www.berkley.com.co podrá acceder al mecanismo de Verificación en línea dispuesto por Berkley Colombia con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de la póliza de seguros.			
PRIMA		GASTOS DE EXPEDICIÓN		IVA	
COP 441.813,00		COP 10.000,00		COP 85.844,00	
PRIMA TOTAL		VENCIMIENTO PAGO			
COP 537.657,00		30/08/2026			
INTERMEDIARIOS : MRC LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 112801					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio. La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
Firma Autorizada		EL TOMADOR			

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	100177 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 31/07/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/11/2029.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	05 - 0100177 / 001
Teléf. 3104636390		

CARATULA
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN DOCUMENTO DE MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA ID SOLICITUD NO. 497578 DE FECHA 30/07/2026, A LA ORDEN DE COMPRA NO. 157195 EL CUAL AUMENTA EL VALOR A \$931.026.189,61 Y PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 30/11/2026,SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No.157195 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PEREIRA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ÓRDENES DE COMPRA A TRAVÉS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO VIGENTE. TOMADOR/ASEGURADO: OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL NIT: 901916186-1 CONFORMADA POR: -SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC NIT: 900309371-0 PARTICIPACIÓN 90% -GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS GIAF SAS BIC NIT: 901637502-9 PARTICIPACIÓN 10% SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S : CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ----- COP 186.205.237,92 Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/12/2025, hasta las 0 hs del 30/11/2027 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 139.653.928,44 Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/12/2025, hasta las 0 hs del 30/11/2029 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS --- COP 93.102.618,96 Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/12/2025, hasta las 0 hs del 30/11/2027

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-0001



COMPROBANTE DE PAGO
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA
NIT: 900.814.916-1



Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	Identificación	NIT: 9019161861
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	100177 / 1

Referencia de Pago	0000050100177001
Valor Total a Pagar: \$	537.657,00
Fecha límite de pago	30/08/2026

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :
URL ecollect Plus: <https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm>
Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá. - CLIENTE -

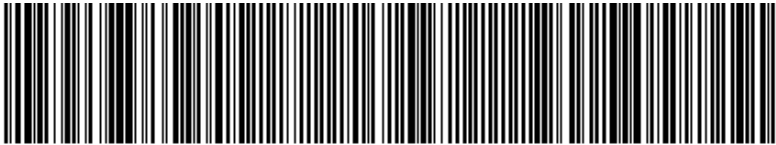
COMPROBANTE DE PAGO
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA
NIT: 900.814.916-1



Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	Identificación	NIT: 9019161861
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	100177 / 1

Detalle del Pago en Cheque			Referencia de Pago	0000050100177001
Código Banco	Cheque N°	Valor \$	Valor Total a Pagar: \$	537.657,00
			Fecha límite de pago	30/08/2026
			Total medios de pago	Valor \$
			Efectivo	
			Cheques	



(415)7709998724754(8020)0000050100177001(3902)00000053765700(96)20260830

- BANCO -

www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL		CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		100177 / 1	
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
GIRÓN		BOGOTÁ, D.C., 31/07/2026.			
SANTANDER		VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/11/2029.			
NIT: 9019161861		Teléf. 3104636390		NUMERO DE FACTURA	
				05 - 0100177 / 001	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
LA NACION UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		LA NACION UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			
CALLE 14 BIS NO. 15-29		CALLE 14 BIS NO. 15-29			
PEREIRA		PEREIRA			
RISARALDA		RISARALDA			
NIT: 8001972684		NIT: 8001972684			
MODIFICACION CON VALOR		CODIGO DE VERIFICACION : 050010017700016B0G20260731172250* Dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares Conjuntas 001 y 002 del 2021 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y Colombia Compra Eficiente, informamos que a través de la página web www.berkley.com.co podrá acceder al mecanismo de Verificación en línea dispuesto por Berkley Colombia con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de la póliza de seguros.			
PRIMA		GASTOS DE EXPEDICIÓN		IVA	
COP 441.813,00		COP 10.000,00		COP 85.844,00	
PRIMA TOTAL		VENCIMIENTO PAGO			
COP 537.657,00		30/08/2026			
INTERMEDIARIOS : MRC LTDA					
CLASE: AGENCIAS					
CLAVE: 112801					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA					
Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.					
La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula					

www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

www.berkley.com.co
Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	100177 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 31/07/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/11/2029.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	05 - 0100177 / 001
Teléf. 3104636390		

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN DOCUMENTO DE MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA ID SOLICITUD NO. 497578 DE FECHA 30/07/2026, A LA ORDEN DE COMPRA NO. 157195 EL CUAL AUMENTA EL VALOR A \$931.026.189,61 Y PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 30/11/2026, SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.	
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No.157195 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PEREIRA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ÓRDENES DE COMPRA A TRAVÉS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO VIGENTE.	
TOMADOR/ASEGURADO: OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL NIT: 901916186-1 CONFORMADA POR:	
-SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC NIT: 900309371-0 PARTICIPACIÓN 90%	
-GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS GIAF SAS BIC NIT: 901637502-9 PARTICIPACIÓN 10%	
SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO -----	COP 186.205.237,92
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/12/2025, hasta las 0 hs del 30/11/2027	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	COP 139.653.928,44
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/12/2025, hasta las 0 hs del 30/11/2029	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS ---	COP 93.102.618,96
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/12/2025, hasta las 0 hs del 30/11/2027	

www.berkley.com.co
Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

- BANCO -



www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

FECHA: 03/08/2026
CONSECUTIVO: 000000000024576

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 05-00100177 Endoso 0001 fue expedida el 31 de JULIO de 2026 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR: OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL

ASEGURADO: LA NACION UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

BENEFICIARIO: LA NACION UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

TIPO DE PRODUCTO: CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

VIGENCIA: Desde 30/07/2026
Hasta 30/11/2029

LIMITE ASEGURADO: COP 418.961.785,32

VALOR PRIMA: COP 451.813,00

IVA: COP 85.844,00

PRIMA TOTAL: COP 537.657,00

Se expide la presente certificación a solicitud del asegurado a los 03 días del mes de AGOSTO de 2026.

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL		RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		28862 / 1	
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15 GIRÓN SANTANDER NIT: 9019161861 Teléf. 3104636390		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
		BOGOTÁ, D.C., 31/07/2026.			
		VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 31/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 30/11/2026.			
		NUMERO DE FACTURA		06 - 0028862 / 001	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL		TERCEROS AFECTADOS			
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15 GIRÓN SANTANDER NIT: 9019161861 Teléf. 3104636390					
PRORROGA DE VIGENCIA		CODIGO DE VERIFICACION : 060002886200013B0G202607311729077 Dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares Conjuntas 001 y 002 del 2021 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y Colombia Compra Eficiente, informamos que a través de la página web www.berkley.com.co podrá acceder al mecanismo de Verificación en línea dispuesto por Berkley Colombia con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de la póliza de seguros.			
PRIMA		GASTOS DE EXPEDICIÓN		IVA	
COP 170.820,00		COP 10.000,00		COP 34.356,00	
PRIMA TOTAL		VENCIMIENTO PAGO			
COP 215.176,00		30/08/2026			
INTERMEDIARIOS : MRC LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 112801					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio. La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula. Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
Firma Autorizada		EL TOMADOR			

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28862 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 31/07/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/11/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0028862 / 001
Teléf. 3104636390		

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN DOCUMENTO DE MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA ID SOLICITUD NO. 497578 DE FECHA 30/07/2026, A LA ORDEN DE COMPRA NO. 157195 EL CUAL AUMENTA EL VALOR QUEDANDO EN \$931,026,189.61 Y PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 30/11/2026,SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA QUEDANDO COMO VIGENCIA GLOBAL

DESDE: 04/12/2025 HASTA: 30/11/2026.-

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

=====

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

=====

ACTIVIDAD DESARROLLADA : PRESTACION DE SERVICIOS

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 157195 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PEREIRA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ÓRDENES DE COMPRA A TRAVÉS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO VIGENTE.

TOMADOR/ASEGURADO: OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL NIT: 901916186-1 CONFORMADA POR:

-SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC NIT: 900309371-0 PARTICIPACIÓN 90%

-GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS GIAF SAS BIC NIT: 901637502-9 PARTICIPACIÓN 10%

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PEREIRA N.I.T. 800197268 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL. SE ACEPTA A DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y

ADUANAS DE PEREIRA N.I.T. 800197268

COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-NT-P-06-RCG007



TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28862 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 31/07/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/11/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0028862 / 001
Teléf. 3104636390		

CARATULA		
SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		
•SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO FÍSICO CUBIERTO POR LA PÓLIZA. SUMA ASEGURADA EVENTO/VIGENCIA \$ 284.700.000		
•SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DEMOSTRADO, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO FÍSICO CUBIERTO POR LA PÓLIZA. SUMA ASEGURADA EVENTO/VIGENCIA \$ 284.700.000		
%LEY Y JURISDICCIÓN: COLOMBIANA		
%MODALIDAD DE COBERTURA: OCURRENCIA		
TERRITORIALIDAD: Colombia		
PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS: 30 días contados a partir de la emisión de la póliza		
=====		
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALS ASEGURADOS :		
=====		
AMPARO BASICO----- COP 284.700.000,00		
Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:		
1. Incendio y/o explosión		
CONTINUA		

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-NT-P-06-RCG007



TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28862 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 31/07/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/11/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0028862 / 001
Teléf. 3104636390		

CARATULA

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto
- CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28862 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 31/07/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/11/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0028862 / 001
Teléf. 3104636390		

CARATULA

de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

=====

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

=====

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

=====

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 284.700.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 284.700.000

%* EXCLUSIÓN DE SUSTANCIAS TOTALES DE PERFLUOROALQUILO Y POLIFLUOROALQUILO (PFAS)

Este endoso modifica el seguro provisto bajo la póliza.

A. La siguiente exclusión se agrega a todas las coberturas incluidas en esta póliza:

1. Este seguro no aplica a:

(i) "Lesiones corporales", "Daños a la propiedad", "Lesiones personales y publicitarias", gastos médicos, daños (incluyendo, pero no limitado a, daños punitivos o daños ejemplares), pérdida, sanciones, multas, honorarios, costos o gastos, o cualquier otra compensación, de cualquier tipo; y/o

(ii) Cualquier reclamo, demanda, obligación, solicitud, investigación, notificación, orden, acción, acuerdo, decreto de consentimiento, acuerdo, programa de remediación, demanda o procedimiento, de cualquier tipo, incluyendo, pero no limitado a, civiles, penales, administrativos o regulatorios, interpuestos por o en nombre de una "Autoridad gubernamental", persona física, empresa, organización u otra entidad; real o presuntamente, y directa o indirectamente, que surja de, sea causado por, se base en, sea atribuible a, esté relacionado con, contribuya a o involucre de alguna manera, total o parcialmente:

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28862 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 31/07/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 31/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 30/11/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0028862 / 001
Teléf. 3104636390		

CARATULA

- (a) "PFAS", incluidos, entre otros, los reales, presuntos, amenazantes, potenciales o sospechosos:
- i. Incumplimiento de un deber, incumplimiento de las normas de cuidado, acto, error, omisión, falta de actuación adecuada, falta de ejecución adecuada de cualquier servicio o servicio profesional, o violación de cualquier ley, estatuto o reglamento en relación con los "PFAS";
 - ii. Inhalación, ingestión, absorción, consumo, descarga, dispersión, manipulación, prueba, descascarillado, fuga, lixiviación, friabilidad, migración, filtración, liberación, escape, contacto con, exposición a, existencia o presencia de "PFAS";
 - iii. Uso, incluido, entre otros, cualquier uso obligatorio, sancionado, autorizado, permitido o sugerido, desarrollo, fabricación, producción, procesamiento, incorporación, envasado, diseño, distribución, venta, reventa, cambio de marca, manipulación, transporte, reemplazo, comercialización o publicidad de "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS"; o
 - iv. Advertencias, avisos o instrucciones con respecto a "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS" o no proporcionar advertencias, avisos o instrucciones con respecto a "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS";
- (b) Investigar, reducir, analizar, monitorear, limpiar, eliminar, contener, estudiar, remediar, mitigar, desechar, tratar, desintoxicar, neutralizar o, de cualquier manera, responder, abordar o evaluar los "PFAS" y/o los efectos o la presencia reales, presuntos, amenazantes, potenciales o sospechados de "PFAS", ya sea en el medio ambiente, en la propiedad, en un ser humano, animal o cualquier otra cosa viva o no viva o de otro modo; o
- (c) Garantías o representaciones hechas en cualquier momento con respecto a "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS", incluyendo, entre otras, la seguridad, aptitud, calidad, durabilidad, rendimiento, toxicidad o persistencia ambiental de "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS", o garantías o representaciones hechas en cualquier momento con respecto a cualquier cosa descrita en A.1.(a) o A.1.(b) anteriormente.

2. Las disposiciones anteriores se aplican:

- (a) Independientemente de si cualquier otra causa, evento, material, sustancia, compuesto, bien o producto (incluyendo, entre otros, "su producto"), contribuyó de manera concurrente o en cualquier secuencia a cualquier "Lesión corporal", "Daño a la propiedad", "Lesión personal y publicitaria", gastos médicos, daños (incluyendo, entre otros, daños punitivos o daños ejemplares), pérdida, sanciones, multas, honorarios, costos o gastos o cualquier otra compensación, de cualquier tipo;

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28862 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 31/07/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/11/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0028862 / 001
Teléf. 3104636390		

CARATULA

(c) A cualquier obligación asumida por usted o cualquier otro asegurado en virtud de un “contrato asegurado” o cualquier otro acuerdo;

(d) Independientemente de si se aplica el “riesgo de operaciones completadas con productos”;

(e) Independientemente de si existía un permiso, autorización o requisito para usar “PFAS”, incorporar “PFAS” en su producto o liberar “PFAS” al medio ambiente, o si cualquier uso, incorporación o liberación era legalmente permisible o cumplía con los niveles permisibles establecidos por una “Autoridad Gubernamental”;

(f) A cualquier exposición en el lugar de trabajo o exposición ocupacional a “PFAS” o enfermedad ocupacional real o presuntamente atribuible a “PFAS”; y

(g) Excluir la cobertura de la totalidad del reclamo, demanda, obligación, solicitud, investigación, notificación, orden, acción, acuerdo, decreto de consentimiento, acuerdo, programa de remediación, demanda o procedimiento, cuando solo una parte de lo anterior involucre o se refiera a “PFAS” o cualquier cosa que contenga “PFAS”, incluso si cualquier otra parte hubiera estado cubierta por esta Póliza o se hubiera debido un deber de defensa en ausencia de “PFAS”.

B. Se añaden las siguientes definiciones a la Política:

1. “PFAS” significa:

(a) Cualquier sustancia química fluorada que contenga al menos un átomo de carbono total o parcialmente fluorado, ya sea polímero o no polímero, incluyendo, entre otros: cualquier sustancia perfluoroalquilo y polifluoroalquilo, ácido(s) perfluoroalquilo, ácido(s) perfluorooctanosulfónico(s), perfluoroalcano, ácido(s) de óxido de hexafluoropropileno-dímero, ácido(s) perfluorobutanosulfónico(s), ácido(s) perfluorohexanosulfónico(s), sulfonamidas de perfluoroalcano, ácido(s) carboxílico(s) de éter perfluoroalquilo (incluidos, entre otros, los ácidos perfluorobutanoico, perfluorohexanoico, perfluorooctanoico, perfluorononanoico y perfluorodecanoico), sustancias fluorotelómeras, sustancias perfluoroalcanosulfonamidas, fluoruros de perfluoroalcanosulfonilo, sulfonato de perfluorodecano, perfluorooctanoato de amonio, sulfonato de perfluoroalquilo, sulfonato de perfluorodecano, sulfonato de perfluorooctanoato de amonio, sulfonato de perfluoroalquilo, sulfonato de perfluorodecano, sulfonato de perfluoroalcano, sulfonato de perfluorodecano, sulfonato de perfluorooctanoato de amonio, sulfonato de perfluorodecano, sulfonato de perfluoroalcano, sulfonato de perfluorode ... yoduros, sustancias basadas en perfluoroalquil éter y polifluoroalquil éter, fluoropolímeros, polímeros fluorados de cadena lateral, perfluoropoliéteres, sales de ácido perfluorosulfónico, sales de perfluorosulfonato, sales de ácido

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28862 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 31/07/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/11/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0028862 / 001
Teléf. 3104636390		

		CARATULA
perfluorocarboxílico, sales de perfluorocarboxilato, todos los anteriores por cualquier nombre conocido, incluidos, entre otros, nombres químicos, nombres comerciales (por ejemplo, "GenX" o "ADONA") o cualquier otro nombre o descriptor (por ejemplo, "C8"); (b) Cualquier sustancia química que esté o pueda estar relacionada o sea similar a los elementos contenidos en B.1(a), incluidos, entre otros, los identificados en (i) cualquiera de las listas de sustancias químicas de la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU., (ii) la lista de sustancias perfluoroalquilo y polifluoroalquilo sujetas a informes de liberación de sustancias químicas tóxicas de conformidad con la sección 313 de la Ley de Planificación de Emergencias y Derecho a Saber de la Comunidad de los EE. UU. ("EPCRA"), 42 U.S.C. § 11001 et seq., incluidas las que estén o puedan estar incluidas en 40 C.F.R. § 372.65, o (iii) cualquier estatuto, ley, reglamento, norma o norma propuesta por escrito, documento de orientación, lista o boletín emitido, adoptado o mantenido por cualquier "Autoridad Gubernamental"; (c) Cualquier polímero, oligómero, monómero, sustancia química no polimérica, homólogo, isómero, telómero, sal, éster, alcohol, ácido, precursor, degradante, derivado y producto de descomposición o subproducto asociado con cualquier sustancia o sustancia química descrita en los párrafos B.1(a) o B.1(b) de esta definición; o (d) Cualquier bien, producto, sustancia, mezcla, alimento, líquido, suplemento y/o medicamento, incluidos los contenedores, materiales, partes, equipos o empaques suministrados en relación con dicho bien, producto, sustancia, mezcla, alimento, líquido, suplemento y/o medicamento, que consista en o contenga algo de lo descrito en los párrafos B.1(a), B.1(b) o B.1(c) de esta definición. 2. "Autoridad gubernamental" significa cualquier gobierno nacional, nacional, internacional, extranjero, federal, estatal, provincial, local o tribal u otra subdivisión política del mismo, ya sea dentro o fuera de los Estados Unidos, y cualquier agencia, organismo, unidad, entidad o cualquier otro instrumento del mismo, que ejerza funciones ejecutivas, legislativas, judiciales, regulatorias o administrativas del gobierno. Todos los demás términos y condiciones de la Política permanecen sin cambios. Todos los demás términos y condiciones de la Póliza permanecen sin cambios. -----		
		CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-NT-P-06-RCG007



www.berkley.com.co
Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28862 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 31/07/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/11/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0028862 / 001
Teléf. 3104636390		

CARATULA

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 0,00

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-NT-P-06-RCG007



- BANCO -



www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28862 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 31/07/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/11/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0028862 / 001
Teléf. 3104636390		

CONDICIONES PARTICULARES

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

FECHA: 03/08/2026
CONSECUTIVO: 000000000008319

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 06-00028862 Endoso 0001 fue expedida el 31 de JULIO de 2026 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR: OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL

ASEGURADO: OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

LIMITE ASEGURADO: COP 284.700.000,00

VIGENCIA: Desde 31/07/2026
Hasta 30/11/2026

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

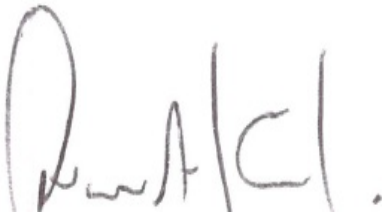
Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL		RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		28862 / 2	
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15 GIRÓN SANTANDER NIT: 9019161861 Teléf. 3104636390		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
		BOGOTÁ, D.C., 31/07/2026.			
		VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 30/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 30/11/2026.			
		NUMERO DE FACTURA		06 - 0028862 / 002	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL		TERCEROS AFECTADOS			
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15 GIRÓN SANTANDER NIT: 9019161861 Teléf. 3104636390					
MODIFICACION CON VALOR		CODIGO DE VERIFICACION : 06000288620002*B0G202607311732574 Dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares Conjuntas 001 y 002 del 2021 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y Colombia Compra Eficiente, informamos que a través de la página web www.berkley.com.co podrá acceder al mecanismo de Verificación en línea dispuesto por Berkley Colombia con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de la póliza de seguros.			
PRIMA		GASTOS DE EXPEDICIÓN		IVA	
COP 50.000,00		COP 10.000,00		COP 11.400,00	
PRIMA TOTAL		VENCIMIENTO PAGO			
COP 71.400,00		30/08/2026			
INTERMEDIARIOS : MRC LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 112801					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio. La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula. Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
					
Firma Autorizada		EL TOMADOR			

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-NT-P-06-RCG007



www.berkley.com.co
Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co



TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28862 / 2
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15 GIRÓN SANTANDER NIT: 9019161861	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 31/07/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/11/2026.	
Teléf. 3104636390	NUMERO DE FACTURA	06 - 0028862 / 002

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN DOCUMENTO DE MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA ID SOLICITUD NO. 497578 DE FECHA 30/07/2026, A LA ORDEN DE COMPRA NO. 157195 EL CUAL AUMENTA EL VALOR QUEDANDO EN \$931,026,189.61 Y PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 30/11/2026,SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA A \$350.181.000

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN DOCUMENTO DE MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA ID SOLICITUD NO. 497578 DE FECHA 30/07/2026, A LA ORDEN DE COMPRA NO. 157195 EL CUAL AUMENTA EL VALOR QUEDANDO EN \$931,026,189.61 Y PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 30/11/2026,SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA QUEDANDO COMO VIGENCIA GLOBAL

DESDE: 04/12/2025 HASTA: 30/11/2026.-

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

=====

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

=====

ACTIVIDAD DESARROLLADA : PRESTACION DE SERVICIOS

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 157195 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PEREIRA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ÓRDENES DE COMPRA A TRAVÉS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO VIGENTE.

TOMADOR/ASEGURADO: OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL NIT: 901916186-1 CONFORMADA POR:

-SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC NIT: 900309371-0 PARTICIPACIÓN 90%

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-NT-P-06-RCG007



TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28862 / 2
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 31/07/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/11/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0028862 / 002
Teléf. 3104636390		

CARATULA

-GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS GIAF SAS BIC NIT: 901637502-9 PARTICIPACIÓN 10%

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PEREIRA N.I.T. 800197268 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL. SE ACEPTA A DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PEREIRA N.I.T. 800197268 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

•SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO FÍSICO CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
SUMA ASEGURADA EVENTO/VIGENCIA \$ 284.700.000

•SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DEMOSTRADO, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO FÍSICO CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
SUMA ASEGURADA EVENTO/VIGENCIA \$ 284.700.000

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-NT-P-06-RCG007



TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28862 / 2
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 31/07/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/11/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0028862 / 002
Teléf. 3104636390		

CARATULA

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALS ASEGURADOS :

=====

AMPARO BASICO----- COP 350.181.000

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-NT-P-06-RCG007



www.berkley.com.co
Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28862 / 2
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 31/07/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/11/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0028862 / 002
Teléf. 3104636390		

CARATULA
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.
COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA : =====
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA
=====
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA: =====
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 350.181.000 • LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 350.181.000
%* EXCLUSIÓN DE SUSTANCIAS TOTALES DE PERFLUOROALQUILO Y POLIFLUOROALQUILO (PFAS)
Este endoso modifica el seguro provisto bajo la póliza.
A. La siguiente exclusión se agrega a todas las coberturas incluidas en esta póliza:
1. Este seguro no aplica a:
(i) "Lesiones corporales", "Daños a la propiedad", "Lesiones personales y publicitarias", gastos médicos, daños (incluyendo, pero no limitado a, daños punitivos o daños ejemplares), pérdida, sanciones, multas, honorarios,
CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-NT-P-06-RCG007



TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28862 / 2
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 31/07/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 30/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 30/11/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0028862 / 002
Teléf. 3104636390		

CARATULA
costos o gastos, o cualquier otra compensación, de cualquier tipo; y/o
(ii) Cualquier reclamo, demanda, obligación, solicitud, investigación, notificación, orden, acción, acuerdo, decreto de consentimiento, acuerdo, programa de remediación, demanda o procedimiento, de cualquier tipo, incluyendo, pero no limitado a, civiles, penales, administrativos o regulatorios, interpuestos por o en nombre de una "Autoridad gubernamental", persona física, empresa, organización u otra entidad; real o presuntamente, y directa o indirectamente, que surja de, sea causado por, se base en, sea atribuible a, esté relacionado con, contribuya a o involucre de alguna manera, total o parcialmente:
(a) "PFAS", incluidos, entre otros, los reales, presuntos, amenazantes, potenciales o sospechosos:
i. Incumplimiento de un deber, incumplimiento de las normas de cuidado, acto, error, omisión, falta de actuación adecuada, falta de ejecución adecuada de cualquier servicio o servicio profesional, o violación de cualquier ley, estatuto o reglamento en relación con los "PFAS";
ii. Inhalación, ingestión, absorción, consumo, descarga, dispersión, manipulación, prueba, descascarillado, fuga, lixiviación, friabilidad, migración, filtración, liberación, escape, contacto con, exposición a, existencia o presencia de "PFAS";
iii. Uso, incluido, entre otros, cualquier uso obligatorio, sancionado, autorizado, permitido o sugerido, desarrollo, fabricación, producción, procesamiento, incorporación, envasado, diseño, distribución, venta, reventa, cambio de marca, manipulación, transporte, reemplazo, comercialización o publicidad de "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS"; o
iv. Advertencias, avisos o instrucciones con respecto a "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS" o no proporcionar advertencias, avisos o instrucciones con respecto a "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS";
(b) Investigar, reducir, analizar, monitorear, limpiar, eliminar, contener, estudiar, remediar, mitigar, desechar, tratar, desintoxicar, neutralizar o, de cualquier manera, responder, abordar o evaluar los "PFAS" y/o los efectos o la presencia reales, presuntos, amenazantes, potenciales o sospechados de "PFAS", ya sea en el medio ambiente, en la propiedad, en un ser humano, animal o cualquier otra cosa viva o no viva o de otro modo; o
(c) Garantías o representaciones hechas en cualquier momento con respecto a "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS", incluyendo, entre otras, la seguridad, aptitud, calidad, durabilidad, rendimiento, toxicidad o persistencia ambiental de "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS", o garantías o representaciones hechas en cualquier momento con respecto a cualquier cosa descrita en A.1.(a) o A.1.(b) anteriormente.
CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-NT-P-06-RCG007



www.berkley.com.co
Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28862 / 2
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 31/07/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/11/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0028862 / 002
Teléf. 3104636390		

CARATULA

2. Las disposiciones anteriores se aplican:

- (a) Independientemente de si cualquier otra causa, evento, material, sustancia, compuesto, bien o producto (incluyendo, entre otros, "su producto"), contribuyó de manera concurrente o en cualquier secuencia a cualquier "Lesión corporal", "Daño a la propiedad", "Lesión personal y publicitaria", gastos médicos, daños (incluyendo, entre otros, daños punitivos o daños ejemplares), pérdida, sanciones, multas, honorarios, costos o gastos o cualquier otra compensación, de cualquier tipo;
- (c) A cualquier obligación asumida por usted o cualquier otro asegurado en virtud de un "contrato asegurado" o cualquier otro acuerdo;
- (d) Independientemente de si se aplica el "riesgo de operaciones completadas con productos";
- (e) Independientemente de si existía un permiso, autorización o requisito para usar "PFAS", incorporar "PFAS" en su producto o liberar "PFAS" al medio ambiente, o si cualquier uso, incorporación o liberación era legalmente permisible o cumplía con los niveles permisibles establecidos por una "Autoridad Gubernamental";
- (f) A cualquier exposición en el lugar de trabajo o exposición ocupacional a "PFAS" o enfermedad ocupacional real o presuntamente atribuible a "PFAS"; y
- (g) Excluir la cobertura de la totalidad del reclamo, demanda, obligación, solicitud, investigación, notificación, orden, acción, acuerdo, decreto de consentimiento, acuerdo, programa de remediación, demanda o procedimiento, cuando solo una parte de lo anterior involucre o se refiera a "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS", incluso si cualquier otra parte hubiera estado cubierta por esta Póliza o se hubiera debido un deber de defensa en ausencia de "PFAS".

B. Se añaden las siguientes definiciones a la Política:

1. "PFAS" significa:

- (a) Cualquier sustancia química fluorada que contenga al menos un átomo de carbono total o parcialmente fluorado, ya sea polímero o no polímero, incluyendo, entre otros: cualquier sustancia perfluoroalquilo y polifluoroalquilo, ácido(s) perfluoroalquilo, ácido(s) perfluorooctanosulfónico(s), perfluoroalcano, ácido(s) de óxido de hexafluoropropileno-dímero, ácido(s) perfluorobutanossulfónico(s), ácido(s) perfluorohexanosulfónico(s), sulfonamidas de perfluoroalcano, ácido(s) carboxílico(s) de éter perfluoroalquilo (incluidos, entre otros, los

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28862 / 2
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 31/07/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 30/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 30/11/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0028862 / 002
Teléf. 3104636390		

CARATULA
ácidos perfluorobutanoico, perfluorohexanoico, perfluorooctanoico, perfluorononanoico y perfluorodecanoico), sustancias fluorotelómeras, sustancias perfluoroalcanosulfonamidas, fluoruros de perfluoroalcanosulfonilo, sulfonato de perfluorodecano, perfluorooctanoato de amonio, sulfonato de perfluoroalquilo, sulfonato de perfluorodecano, sulfonato de perfluorooctanoato de amonio, sulfonato de perfluoroalquilo, sulfonato de perfluorodecano, sulfonato de perfluoroalcano, sulfonato de perfluorodecano, sulfonato de perfluorooctanoato de amonio, sulfonato de perfluorodecano, sulfonato de perfluoroalcano, sulfonato de perfluorode ... yoduros, sustancias basadas en perfluoroalquil éter y polifluoroalquil éter, fluoropolímeros, polímeros fluorados de cadena lateral, perfluoropoliéteres, sales de ácido perfluorosulfónico, sales de perfluorosulfonato, sales de ácido perfluorocarboxílico, sales de perfluorocarboxilato, todos los anteriores por cualquier nombre conocido, incluidos, entre otros, nombres químicos, nombres comerciales (por ejemplo, "GenX" o "ADONA") o cualquier otro nombre o descriptor (por ejemplo, "C8"); (b) Cualquier sustancia química que esté o pueda estar relacionada o sea similar a los elementos contenidos en B.1(a), incluidos, entre otros, los identificados en (i) cualquiera de las listas de sustancias químicas de la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU., (ii) la lista de sustancias perfluoroalquilo y polifluoroalquilo sujetas a informes de liberación de sustancias químicas tóxicas de conformidad con la sección 313 de la Ley de Planificación de Emergencias y Derecho a Saber de la Comunidad de los EE. UU. ("EPCRA"), 42 U.S.C. § 11001 et seq., incluidas las que estén o puedan estar incluidas en 40 C.F.R. § 372.65, o (iii) cualquier estatuto, ley, reglamento, norma o norma propuesta por escrito, documento de orientación, lista o boletín emitido, adoptado o mantenido por cualquier "Autoridad Gubernamental"; (c) Cualquier polímero, oligómero, monómero, sustancia química no polimérica, homólogo, isómero, telómero, sal, éster, alcohol, ácido, precursor, degradante, derivado y producto de descomposición o subproducto asociado con cualquier sustancia o sustancia química descrita en los párrafos B.1(a) o B.1(b) de esta definición; o (d) Cualquier bien, producto, sustancia, mezcla, alimento, líquido, suplemento y/o medicamento, incluidos los contenedores, materiales, partes, equipos o empaques suministrados en relación con dicho bien, producto, sustancia, mezcla, alimento, líquido, suplemento y/o medicamento, que consista en o contenga algo de lo descrito en los párrafos B.1(a), B.1(b) o B.1(c) de esta definición. 2. "Autoridad gubernamental" significa cualquier gobierno nacional, nacional, internacional, extranjero, federal, estatal, provincial, local o tribal u otra subdivisión política del mismo, ya sea dentro o fuera de los Estados Unidos, y cualquier agencia, organismo, unidad, entidad o cualquier otro instrumento del mismo, que ejerza funciones ejecutivas, legislativas, judiciales, regulatorias o administrativas del gobierno. Todos los demás términos y condiciones de la Política permanecen sin cambios.
CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-NT-P-06-RCG007



TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28862 / 2
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 31/07/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/11/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0028862 / 002
Teléf. 3104636390		

CARATULA

Todos los demás términos y condiciones de la Póliza permanecen sin cambios.

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 0,00

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-NT-P-06-RCG007



www.berkley.com.co
Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPROBANTE DE PAGO
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA
NIT: 900.814.916-1



Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	Identificación	NIT: 9019161861
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	28862 / 2

Referencia de Pago	0000060028862002
Valor Total a Pagar: \$	71.400,00
Fecha límite de pago	30/08/2026

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :
URL ecollect Plus: <https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm>
Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá. - CLIENTE -

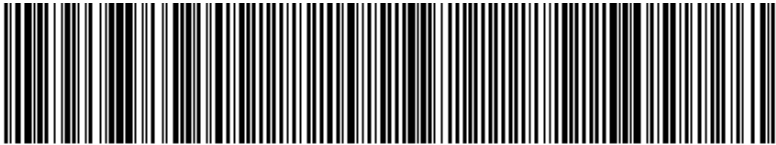
COMPROBANTE DE PAGO
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA
NIT: 900.814.916-1



Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	Identificación	NIT: 9019161861
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	28862 / 2

Detalle del Pago en Cheque			Referencia de Pago	0000060028862002
Código Banco	Cheque N°	Valor \$	Valor Total a Pagar: \$	71.400,00
			Fecha límite de pago	30/08/2026
			Total medios de pago	Valor \$
			Efectivo	
			Cheques	



(415)7709998724754(8020)0000060028862002(3902)00000007140000(96)20260830

- BANCO -



www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28862 / 2
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 31/07/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/11/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0028862 / 002
Teléf. 3104636390		

CONDICIONES PARTICULARES		
CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:		
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALS ASEGURADOS :		
AMPARO BASICO-----	COP	350.181.000,00
SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:		
TERRITORIALIDAD:		
Colombia		
PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:		
30 días contados a partir de la emisión de la póliza		
=====		
DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO		
PRINCIPAL:		
NOMBRE:	JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ	
DIRECCIÓN:	CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA	
TELÉFONO:	(+571) 6108161/6108164	
MAIL:	defensoriaberkley@ustarizabogados.com	
SUPLENTE:		
NOMBRE:	BERTHA GARCÍA MEZA	
DIRECCIÓN:	CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA	
TELÉFONO:	(+571) 6108161/6108164	
MAIL:	defensoriaberkley@ustarizabogados.com	
HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.		
=====		



FECHA: 03/08/2026
CONSECUTIVO: 000000000008320

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 06-00028862 Endoso 0002 fue expedida el 31 de JULIO de 2026 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR: OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL

ASEGURADO: OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

LIMITE ASEGURADO: COP 350.181.000,00

VIGENCIA: Desde 30/07/2026

Hasta 30/11/2026

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co